e weinsage we unnage corresponob olice of the court of the court of the

CREAT CAPACITY SEE AND SEE AND VICE 1. 952

negero de see sup nacimplaneociación

- of sup the de la publication y pust be

etrementhingsorror at se othe intere-

un odrebetten redad loged set eclarara

stronged as as stronged designa-

sol ab Fondor Chargodialen dia cuye

OF THE LANGE TO STATE OF THE ST

Olymentoutures by oficiales que

sean de pago, andstatam a rasolzon de DUE perstas pour LIN

THE SAPERSON IN TRACES OF CAN

de este decurramentes sassana sciamacianation the hubie ligar, los siguientes documen mental wifmers the in dispitation on grandementos de crédia tos, expadiente núm 1 de trans ferencia de unos a otros gastu-los, ambos del Fresuduesto Mu-nicipal Character del Celeccio

de 1956000 .... unima manage nina nina Liquister disconsider as as to de 1955. space, i potena enemala Almara de 1956 authors & R memore geers atual

**使服务程序的过去时** 图 - 联动脉系数图象

como de la marcheton es adelegación por temp solo se menderán las suscrip. del Africa sujetos a la legislación personaler a los reinte dias de su primetry. citires dule versan accompanistica da na importa debiendo nacerio ba de inicea The country for medic de Abresia de Propo Cito Cutel o letra de mais en que termina la inscritor de à Rey en el Boletto Official del Ballido.

2.500 »»

stro de artículos a los Estableci mientos ponorgode lab fistanivora elal cabe, mes de abril, segun Administrative concertano 2.500 ×» (

Se publica las Mactes, Jueves y Sábades aparrones

Adverteusia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que ne Todos los licitadores deberán acompañar a la proposición, muestrabatvora ast ob livio occasidos los esparteiges aspara El pliego de condiciones técnicas y legales para elsuministro

Continuency on or company mayor to specific en in interession so in Expension Proposition of the Pentagnia, letter adjunction to the Pentagnia of the Pentagn ción at en chas no se dispusiese osca orga. Es entiende trents la promutestión

Gobierno Civil de la la Secretainivor Rtamiento

las Cuentas Generales del Presu-puesto ordinario de 1.955, y las de .00ministración del Patrimo-Desinfeccionnode vehículos ode emitiobanage aborte de ganado itime

Por la presente circular se hace recordar lo dispuesto por el Reglamento de Epizootias, so-bre desinfección de vagones, ca-miones y toda clase de venícu los que se utilicen para el transporte de garado y materias con-

Los camiones y vehículos dedicados a este transporte por carretera, deberán estar registrados en la Jefatura Provincial de Ganaderia, Oviniendo obligados sus dueños a hacer esa inscripción en Sagasta, 17, 3°, los de esta provincia de militario nel

in La inspección técnica de vehí culos para el transporte de ganado y materias contumaces, será realizado por el Servicio Pro vincial de Ganadería, o por ve terinarios delegados del mismo. el La desinfección de tvagones, se efectuará etan upronto i vindan viaje y una vez descargado, en presencia del Jefe Provincial de Ganadería o veterinario delegas que han de lob

Los camiones y demás vehícu los de transporte de ganado ro materias contumaces, por carre tera, serán desinfectados antes de embarcan el ganado lo mate rias contumaces o en presencia del personal técnico expresadot Dichas desinfecciones se ha rán en las horas de servicio que al efecto se señalen en la locali-

etaria del Ayuntan lento. bisb

Terminada la desinfección del vagón, camión, con vehículo de que se trate, se le aplicará en sitio visible una etiqueta que diga desinfectado, según talonario oficially donde se harán constar la fecha, características del vehículo y firmada per el técnico veterinario.

Los derechos a percibir por este servicio facultativo, serán satisfechos según lo dispuesto en el concepto 13 de la Orden Ministerial de 16 de diciembre

de 1 954 (Beletin Oficial del Estado del 26 del mismo mes).
Asi tambiéo el dueño del yehiculo exigirá al dueño del ganado a embarcar, la guia de origen y sanidad pecuaria que determina el Reglamento de Epizootias; por cuya falta serán sancionados ambos dueños de vehículo y de

ganado

Las autoridades dependientes
de la mía, especialmente los Alcaldes, veterinarios Guardia Ci vil y Policía de Tráfico, así como también en sus funciones los Jefes de ferroca-rril, prestarán su colaboración al cumplimiento

de este servicio, denunciando a los infractores a la Jefatura Provincial de Ganadería, para su sanción con arreglo al Regla-mento expresado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Logrono, 5 de abril de 1 956. idad El Gobernador Civilas inb Juan Mosso Goizueta 291 del presente en el B. O. de la prodicia, al objeto de la que pue dan examinar o los interesados y formula ALUDAIDamaciones que a su derecho convengan. Agoncillo a 3 de abril de 1956,

En cumplimiento del vigente Reglamento de Epizootias, se declarara oficialmente extingui-da la epizootia de mal rojo en el término municipal de S. Asensio que fué declarada oficialmente don fecha 5 de octubre de 1 955. robo que se hac público spara general conocimiento deles Lognoño 31 de marzo de 1.956. node El Gobernador Civil to so onut Juan Mosso Goisuetas ob de condiciones jurídicaadohlestrativas. Lo que se hace público de con-

articulo 24 del Reglamento de

DIPUTACION PROVINCIAL de ocho diss, a contar del

SERV CIO DE RECAUD L-CION DE CONTRIBUCIONES maciones QIONUNAimen perti-

Vacante por fallecimiento el cargo de Rec udador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Calahorra y previo concurso para su provision con forme a cubato determina el articulo 27 del vigente Estatuto de Recaudación; esta Corpora ción en sesión del Pleno celebra da el sdía 7 del actual acordo nombrarda D. Luis Rodríguez Llanos, Recaudador de la Zona de Ceuta por resultar con mejor derecho entre los solicitantes Lo que se publica en este per riódico oficial a fin de que dentro del plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones pertinentes. mun annihactore Logroño a 9 de abril de 1.956. nicipal Othebicara II ejercicia Agapito del Valledol sb Liquidación del Presupuesto Pinillos 2 de abril de 1956.

## Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO Locator durante los piazos ri Vacante los cargos des Jueces de Paz sustitutos de Alcanaure y

Uruñuela, se anuncia por el presente para los que aspiren a de-sempeñarles puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con poliza de 315 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de cinco pesetas, que presentaran en la Secretaría del luggado de la la constanta del luggado de la constanta del luggado de la constanta del luggado de la constanta de de l Juzgado de 1.º instancia respecti vo, acompañando los documen tos ordenados en el Decreto Or gánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos, 4 de abril de 1956. El Secretario de Gobierno ed spilo Victor Dorao De

Hermandad Sindical de Labradores y Gan deros de Calaborra

Dictaminadas por las Comi siosors de sus respectivas Corpo El Jefe de esta Hemandad Sindical de Labradores y Ganaderos HACE SABER: Que el día 22 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio, San Andrés 44, se sacará a subasta por pujas a la llana a viva voz, la casa prepiedad de esta dicha Hermandad Sindical, sita en la calle de San Andrés, número 44, de esta ciu dad, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en sus oficinas, los días laborables de las 9 a las 12 de la mañana.

Lo que se hace público para co nocimiento de los interesado.

Calahorra, Oil de Cabril de 1956.

En cumplimiento de lo prevenido ARTA ARQUAS ES 1107 de la Ley de Régimen Local quedan expuestos al público en objeto de su examen

Magistratura de Trabajo L quidación del Presupuesto ordinario do Forque lo de 1 955.
Cuenta del presupuesto y de
la A817inistración del Patrimo-

En virtud de lo acordado en los autos de apremio gubernati vo seguido a instancia de la Ins-pección Provincial de Trabajo contra D. Gerardo Saseta Bárcenas sobre cobro de cuotas de Mutualidad Laboral for pesetas 4 721 33 se sacan a la venta en publica subasta por termino de 8 dras porecio de su avalut, los dicai de Labradores y Ciercai de Labradores y

Una maquina de recunear ho

ja de cinta, marca «Guillet» con motor acoplado de 120 HP, valorada en ptas. 8.000.

Cuya máquina se encuentra depositada en el domicilio de la propia apremiada, en Santo Domingo de la Calzada, donde podrá ser examinada por los licita-El acto del remate tendrá lugar el día 28 de abril en curso a las doce horas en el Juzgado Comarcal de Santo Domingo de la Calzado, advirtiéndose que no se celebrará más que una subasta, adjudi ándose la máquina al mejor postor, con derecho de tanteo por 5 dias a favor del ejecutante si no se rebasa el cincuenta por ciento del precio de tasación, y que de no haber licitación que alcance dicha cuantía, se adjudicará automáticamente la expresada máquina al Organismo rejecutante por el citado cincuenta por ciento de la tasación Los presuntos licitadores consignarán previamente el diez por ciento efectivo del tipo de la

subasta. Dado en Logrofio 3 de abril de

El Secretario

<del>Belegación de Haciend</del>a

Ayuntamiento de Cala-Seccion de Contribución sobre

Se recue OTOLOT en cumplimiee07 de la Orden del Ministe Debiendo procederse a la cons titución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes pre vista en el artículo 465 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1.955 con motivo de las obras de urbanización total de las calles Santiago (abajo), Justo Aidea y Eras, se onvoca a los interesados a la reunión que se celebrará en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia y hora

de las once. Ellorden del día ser á lel si-

guiente: 1ºCAP Designación de los Dele. gados por votación hen número no menor de dos ni mayor de

2º - Redacción de los Estatutos por que ha de regirse la Asociación.

La Mesa provisional se constituirá bajo la Presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue y se completará con el mayor y menor contribuyente de los que asistan, actuando, a los más responsabilidades que determina la Ley.

Por tanto ruego la todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a dis-posición de este Juzgado.

Dado en Logrofio, a 16 de de 1956. El Magistrado Juez! marzo de 1956.

#### REQUISITORIA

465

Matilde Gómez Romero de 22 años, natural de Madrid hija de Federico y de Matilde domiciliada últimamente en Bilbao, P. cantera-2 comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lo-groño dentro del término de diez días para constituirse en prisión provisional por la causa Nº 202 de 1953 que se le sigue en este Juzgado por el delito de uso de nombre impuesto; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la

Por tanto ruego aitodas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan la la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a dispo sición de este Juzgado.

Dado en Logrofio, a 27 Ide marzo de 1956. El Juez de Instrucción

REQUISITORIA

Teresa Rico López cuyo domicilio se ignora comparecerá ante el Juzgado Municipal de Logrono para constituirse en Prisión y cumplir la pena de treinta días que le han sido impuestos en sentencia de juicio de faltas de fecha 26 de agosto de 1955 por estafa apercibiéndole que en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por lo tanto, ruego a todas las autoridades y ordeno a la policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, y caso de ser habido, sea puesto a disposibión de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 13 de marzo de 1.956.

de 1.950. El Juez Municipal, 430

#### Contencioso-Aministrativo

#### ANUNCIO

Ante este Tribunal se ha presentado escrito, por el procurador con Pio Enrique Gil Rivera Recelentísimo Ayuntamiento de Logroño fechado el 31 de marzo, interponiendo contencioso administrativo sobre v contra resolución adoptada por el Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda sobre apro

ion de la ordenanza fiscal núreferida al Arbitrio no in de edificios de altura no su

Y habiendo sido tenido por in to dicho recurso en pro videncia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la vigente lev sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa, la publicación del presenen a BOLETIN OFICIAL de esta provincia como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés en el negocio y qui sieren coadyuvar en él a la Administración.

Logroño, 31 de marzo de 1956. El Secretario del Tribunal, V.º B.º

El Presidente del Tribunal,

### Ayuntamiento de Haro

EDICTO

470

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 26 del corriente el pliego de condiciones para la subasta de las obras de mejora del sistema de captación de agua potable, queda expuesto al pú-blico durante el plazo de 8 días de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Leca-

Sin perjuicto de que 'vuelva a anunciarse en este B.O. la subasta para adjudicación de di chas obras, se pone en conocimiento de los posibles contratistas, que si no se presentanireclamaciones, por acuerdo expreso de la Corporación, se procederá a anunciar la subasta durante 20 días de conformidad con el articulo 27 del Reglamento de contratación.

Haro 27 de marzo de 1.956. El Alcalde

# Anuncios Oficiales

ANUNCIO

En virtud de acuerdos adoptados, el Ayuntamiento de Nieva de Cameros, anuncia a subasta la ejecución de obras para la reparación de la conducción de aguas potables para el abasteci miento de la población, bajo el tipo de tasacion de 100.143.79 pe-

El plazo de la realización de las obras será el de dos meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva de l la subasta de las mismas.

Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina de 11 a 13.30

Los licitadores presentarán previamente en la Depositaría Municipal o en la Caja Central de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía pro visional, la cantidad de 3.00431 pesetas, y el adjudicatario pres tara como garantia denniniva el 6 por 100 del importe de la adju dicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se in dica, se presentarán en la Secre tarfa Municipal durante las horas de 11 a 14 desde el día siguiente hábil al de inserción en el B. O de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apartura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el B.O. de la provincia.

Todos los piazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Los licitadores además de la

documentación que se expresan en las condiciones jurídico eco nómico administrativas presen tarán: fultimo recibo? de 'la Con tribución Industrial, como tal Contraiista; Certificado de ha liarse al corriente del pago de las cuotas de los Seguros Sociales y otra Certificación de hallarse en posesión del Carnet de Empresa con Responsabilidad expedido por la Delegación Provincial del

Sindicato de la Construcción. Nieva de Cameros, a 31 de marzo de 1956. El Alcalde,

MODELO DE PROPOSICION que habita calle de

núm. , con Carnet Nacio nal de Identidad, núm. enterado del pedido en

pedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el B. O. de la provin cia del y de las de más condiciones [que se exigen para la ejecución por subasta de la condiciones fecha del condiciones fecha de la condiciones fecha del condiciones fecha de la condiciones fecha del condiciones fecha de la condiciones fecha del condiciones fecha de la condiciones fecha de la condiciones fecha de la condiciones fecha del condiciones fecha de la condiciones fecha del condiciones fecha de la condiciones fecha del c las obras de reparación de la conducción de aguas potables para el abastecimiento de este vecindario, se compremete a rea lizar tal obra con sujeción extric ta al proyecto, pliego de condi ciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas, por la cantidad de sesetas (en letra)

Nieva de cameros, a 1956 (Firma del proponente)

ANUNCIOS

Conforme prevenido y por el espacio de tiempo reglamentario quedan de manifiesto en la Se cretaría del Ayuntamiento al pú-blico expuesto los siguientes do cumentos.

Liquidación del Presupuesto

Municipal Ordinario de 1.955 Cuenta del Presupuesto y de Administración del Patrimonio de 1 955.

Arbitrios Municipales de Rústica y Urbana de 1.956 Padrón Municipal de Habitan

tes de 1.955.

Lagunilla del Jubera a 24 de marzo de 1.956.

Et Alcalde

467

ANUNCIO

459

En cumplimiento de lo que ce previene en los Artos. 666 y 773 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público en la Secretaría de estos Avuntamientos por el tiempo reglamentario, para su examen y reclama. cio es, por quienes lo conside ren pertinente los d'c umentes que a continuación se expresan:

1º. - Liquidación del Fresu. puesto Ordinario del Ejercicio

2º - Expedientes de Transferencias, de unos a otros Capítul s y de Habilitación de fondos. 3º.—Cuentas Municipales del

expresado Eiercicio de 1 955, como de su Patrimonio y Administración

Herramélluri y Ochánduri 20 de marzo de 1 956. Los Alcaldes P.O.

El Secretario 468

ANUNCIO

476

Durante el tiempo reglamentario se hallerá expuesto al público los documentos que se expresan para que sean examina dos por los contribuyentes inte-

resados y reclamaride agravio si se creen perjudicados.

Habilitaciones y Suplementos descrédito.

Villamediana 23 de marzo de 1.956. El Alcalde

485

EDICTO
474

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Leyidei Régimen Local, quedan expuestas al'público en la Secretaría del Ayuntamientollas Cuen tas Generales del Presupuesto ordinario y las de Administra-ción del Patrimonio de 1.955 con el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales y 8 días más se admitirán los reparos y observaciones que contra las mismas puedan formularse

Tricio a 25 de marzo de 1.956. El Alcalde

483

ANUCIO

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de éste Ayuntamiento, por el plazo de 15 días y a los efectos de oir re-clamaciones, la liquidación del Presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento en el año 1 955, para la adquisición de una máquina trilladora y de un tractor

Canales de la Sierra 26 de marzo de 1956.

El Alcalde,

EDICTO

478 Se hallan expuestos en la Se, cretarfa de este Ayuntamiento por plazo de 15 días y en período de reclamaciones, los siguientes

documentos: Padrón Municipal formado, referido a 31 de diciembre de 1955.

Liquidación del presupuesto municipal ordin rio del año 1955. Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de cuantos se dispone cor las vigentes disposicio es.

Villarroya, 27 de marzo 1.956 El Alcalde, 487

EDICTO

Aprobadas las cuentas muni cipales y Liquidación del presupuesto del año 1.955, quedan ex puestas en esta Secretaría por espacio de 15 días al objeto de examen y reclamaciones.

Anguiano 26 de marzo de 1956 El Alcalde

412

EDICTO

En cumplimiento y a los efec tos del rúm. 2. artículo 790 e la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaria Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspon-diente al ejercicio de 1.955, con todos los justificantes, cuja ex posición será por 15 días y duran te ese plazo y 8 días más, podrán formularse por escrito los repa ros y observaciones a que haya lugar.

En Estollo a 15 de marzo de 1 956.

El Alealde

496

ferido a cada uniforme), adquiriendo este compromiso en nom (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre se estampará exactamente).

Logrofio de

(Firma y rúbrica del licitador) La apertura tendrá lugar al día habil inmediatamente siguien te al de aquel en que expire el plazo de presentación de propo siciones, ante la Mesa legalmen te constituída en la forma deta llada en el Pliego de condicio

El expediente respectivo podrá ser examinado por quienes así lo deseen, en el mismo Ngdo. de Subastas durante las horas y plazos señalados.

Al mismo tiempo y a los efectos del Artículo 24 del Regla mento de Contratación de las Corporaciones Locales, se habi lita el plazo de ocho días hábiles, contados en la misma forma que para la presentación de proposi ciones, a fines de formulación de reclamaciones contra el Pliego de condiciones; debiendo ser presentadas las mismas, en su caso, por escrito en el Registro General de esta Corporación dentro de las horas de oficina del indicado plazo

Logrofio, 9 de abril de 1956. El Alcalde-Presidente,

Julio Pernas

534

744

En cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 790 del Texto refundido de la Ley de Régimen Lo-cal de 34 de junio de 1.955, las cuentas del Patrimonio de este Ayuntamiento correspondientes al año 1.955, favorablemente dictaminadas por la Exema. Co-misión Municipal Permanente según acuerdo adoptado en su sesión de 16 de marzo último y por el Excmo. Ayuntamiento en la suya del día 31 del mismo mes quedan expuestas al público en la Intervención Municipal y a las horas de diez a doce, por término de 15 días hábiles a contar del inmediato siguiente al de publicación del presenta en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante el plazo de exposición y el de 8 días más igualmente hábiles, se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, durante las mismas horas antes indicadas y en la mencionada dependencia de Intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logrofio a 9 de abril de 1 956. El A'calde Presidente

Julio Pernas

### Anuncios Oficiales

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamación si procede, los siguientes documentos:

Padrón de Habitantes con re-ferencia al 31 de diciembre de 1955, por 15 días.

Relación del Arbitrio municipal sobre rústicas para el año de 1956, por diez días.

Rodezno a 3 de abril de 1.956. El Alcalde, 504

**EDICTO** 

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupues to extraordinario formado para las Obras de pavimentación y alcantarillado parcial de esta Villa de San Vicente de la Sonsierra, se expone al público por pla-zo de 15 días hábiles a fin de que puedan ser presentadas contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar, todo ello de acuer do con lo preceptuado por el ar-tículo 698 de la Ley de Régimen Local. Texto refundido de 24 de junio de 1 955

San Vicente de la Sonsierra 2 de abril de 1.956. El Alcalde

530

721

EDICTO Aprobadas las Ordenanzas Mu nicipales de nuevas excaciones, quedan expuestas al público durante el plazo de 15 días en Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamación por quienes se consideren perjudicados

Lardero a 31 de marzo de 1956 El Alcalde Presidente

**EDICTO** 

Habiendo acordado este Ayuntamiento concertar una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, para llevar a cabo el proyecto de pa vimentación y alcantarillado par cial de esta Villa; por el término de 15 días hábiles, y en la Secre-taría de este Municipio, quedan expuestas al público las bases por las que se ejecutará esta cpe ración, a fin de que puedan ser presentadas contra la misma las reclamaciones a que hubiere lugar, de acuerdo con los pr cep tos legales recogidos en la vigente Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955.

San Vicente de la Sonsierra 2 de abril de 1 956. El Alcalde

531

EDICTO 442

Durante el tiempo reglamentario se hallan expuestos al público, al objeto de reclamaciones, los documentos que a continuacton se relacionar, para que igualmente puedan ser exa. minados y reclamar de agravios

Quel, 21 de marzo de 1956. El Alcalde, DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN

485

ANUNCIO

A los 21 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia y hora de las doce de la ma-ñana, bajo la presidencia del se nor Alcalde o de quien legalmen te le sustituya se procederá a la apertura de las Plicas prsenta das para obtar al siguiente apro-vechamiento forestal del año 1.955 -56 de acuerdo con el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1 953

Grupo 3°. Monte Villar de Yedro, una Haya derribada por el viento de 1 m3 de madera y 40 m3 de leñas gruesas y 10 m3 de ramaje procedentes de subastas

anteriores. Precio Base 1.800 ptas. Precio Indice 2.250 pesetas. Indemnizaciones 125 60 pesetas.

Este aprovechamiento será adjudicado a los Poseedores de Carnet Profesional de la Clase D. con su correspondiente Hoja de Compras y saldo suficiente y por ser del grupo 3º. no está sujeto a entrega de traviesss

Las proposiciones y restante documentación que establece el citado Reglamento de Contrata-ción se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta las 12 del día anterior a la aper-tura de los Pliegos. Ventrosa 31 de marzo de 1956

El Alcalde

ANUNCIO

Durante el tiempo reglamentario y en cumplimiento de lo dispuesto par el artículo 666 y 773 de la Ley de Régimen Local quedan expuestos en la Secreta ría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los documentos que a continuación se expresan:

Liquidación del Presupuesto

de 1.955

Cuentas Generales del expresado año, así como de la Administración del Patrimonio Muni-

Padrones de Arbitrios de Rústica y urbana de 1.956.

Padrón de Habitantes de 1955 Hormilleja 8 de marzo de 1956 Él Alcalde

EDICTO

Acordada por este Ayunta miento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, para la ejecución del proyecto de obras de Urbanización Parcial de la calle Bebricio, y confeccionados los documentos preveni-dos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Secretaria Municipal por término de 15 días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los intere sados y presentar reclamaciones durante los ocho días siguientes.

Calahorra 4 de abril de 1.956, El Alcalde 521

ANUNCIO

716

Acordado imponer las contribuciones especiales que autori Liquidáción del Presupuesto del ejercicio de 1955 y cuenta de junio de 1955, por pariente de caudales del mismo edicto publicado en el B. O. de la provincia nº 106 de 11 de octubre último, se advierte a los interesados por el presente edic to, que durante el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente, estan expuestos los documentos que integran el expediente y en la tablilla de anuncios, el reparto de las cuotas individuales correspondientes a las personas beneficiadas, al objeto de que durante dicho plazo y de ocho días siguientes, puedan formulan las reclamaciones pertinentes, ya que pasados los plazos, cuantas se formulasen serían desesti-

> Arnedo, a 5 de abril de 1.956. El Alcalde

ANUNCIO

Por tiempo reglamentario se encuentran expuestos al público en esta Secretaría, los documentos que se expresan a continua-ción con el fin de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones pertinentes, por los contribuyentes e interesados en los mismos.

Liquidación de Presupuesto

Ordinario para 1.955. Cuenta del Presupuesto y de

Administración del Patrimonio de 1.955.

Arbitrios Municipales de Rustica y Urbana para 1.956.
Padron de Habitantes.

Hormilla a 4 de abril de 1.956. El Alcalde

526

ANUNCIO

A los efectos de examen, quedan expuestos al público, por plazo reglamentario, en la Secretaría Municipal, los siguientes documentos:

Padrón Municipal de Habitan-

Cuentas Municipales y del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1.955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manjarrés 7 de abril de 1 956. El Alcalde

536

ANUNCIO

Por plazo reglamentario y a

efectos de su examen, quedan expuestos al público en la Secretaria Municipal, los siguientes documentos:

Padron Municipal de Habitan-

Cuentas Municipales y del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1.955

Lo que se hace público para general corocimiento. Bezares 7 de abril de 1.956. El Alcalde

ANUNCIO 734

De conformidad con lo dispues to en el artícujo 773 de la Ley de Régimen Locai, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días a efectos de ofr reclamaciones, los siguientes documentos:

Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1.955.

Cuenta General; y de la Administración del expresado ejer-

cicio. Villarta Quintana 4 de abril de 1.956

El Alcalde

546

ANUNCIO 737

Durante el tiempo reglamentario se hallarán expuestos en la Secretaria de este Ayuntamiento y a los efectos de las reclamaciones que se formulen los docu mentos siguientes:

1 Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1955. 2 Cuenta General y del Pa-

trimonio Municipal del ejercicio 3 Padron Municipal de Habitantes en 31 de diciembre de

4 Expediente de Habilitación de Crédito núm. 1 del Presupuesto Ordinario de 1,956 con cargo del superavit del ejercicio

Ojacastro 31 de marzo de 1956 El Alcalde

549